BORME núm. 215 Jueves 8 noviembre 2001 28535

ABB ENERGY SERVICES, SOCIEDAD UNIPERSONAL

Disolución con cesión global de Activo y Pasivo

La Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 31 de Octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución sin liquidación, y simultánea extinción de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo al socio único, la sociedad «ABB Transmission and Distribution Systems, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cronos, número 57 y CIF A-28220143 conforme al siguiente Balance de extinción y cesión, que se aprobó.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	710,00 710,00
largo plazo	710,00 710,00 4.045,42 4.045,42 0,01
Partidas Pendientes de aplicación Administraciones públicas Hacienda Pública, IVA soportado	0,01 4.045,41 4.045,41
Total Activo	4.755,42
Pasivo:	
Fondos Propios	-24.450,93 60.101,21 60.101,21 -0,05
anteriores	-97.700,12
sación de pérdidas	97.700,07 -84.552,09 29.206,35
asociadas a corto plazo Deudas con empresas del grupo Acreedores empresas del grupo	28.235,78 28.235,78 1.015,99
Deudas a corto plazo con empresas del grupo	27.096,05
Intereses a corto plazo de deudas con empresas del grupo	123,74 970,61
de servicios	970,61
servicios	970,61 -0,04

	Euros
Administraciones públicas	-0,05
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	-0,04
Organismos de la seguridad social acreedores	-0,01
Remuneraciones pendientes de pago	0,01
Total Pasivo	4.755,42

Furos

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo de cesión y dichos acreedores tienen derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.972.

AGFA GEVAERT, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad el próximo 27 de noviembre de 2001, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo de Administración. Reelección y nombramiento de Consejeros. Fijación del número de miembros.

Segundo.—Determinación de la retribución fija anual al Consejo de Administración para el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorizaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.000.

AGRÍCOLA DEL PINTADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Mafe Marianas, Administrador único de la compañía mercantil «Agrícola del Pintado, Sociedad Anónima», certifico:

Que en la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada el pasado día 24 de octubre de 2001, se adoptó el siguiente acuerdo:

Transformar la sociedad «Agrícola del Pintado, Sociedad Anónima», en sociedad de responsabilidad limitada, autorizando al Administrador para el seguimiento de los trámites de dicho proceso y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la LSA, hago público el anterior acuerdo.

Huelva, 30 de octubre de 2001.—El Administrado único, José Mafe Marianas.—54.004.

y 3.a 8-11-2001

ALBEROLA, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de noviembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando, igualmente por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación formulado por el Liquidador único:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	2.420.723
Total Activo	2.420.723
Pasivo:	
Fondos propios	2.115.123 305.600
Total Pasivo	2.420.723

Novelda, 5 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Ricardo Alberola Gallardo.—54.950.

ALCAFOL, S. L. (Sociedad absorbente) SERVIARABIAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Alcafol, Sociedad Limitada» y «Serviarabian, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 31 de mayo de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Alcafol, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Serviarabian, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, así como la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio a la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.